



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.

NOMBRE		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Revisión Aparato Medidor de Agua Potable				
DESCRIPCIÓN:				
Son procedimientos de campo en el que personal acreditado por el Organismo, realiza la revisión del aparato medidor dentro de un predio o inmueble determinado para verificar el funcionamiento de dicho aparato.				
FUNDAMENTO LEGAL:				
Artículo 44 fracción III, XIV, 151, 152, 153, 154, 155 y 156 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 48 fracción I, inciso C del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 81, 82, 93, 106, 112, 128 y 140 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 50 fracción XV, XVI, XVII, XVIII, XXV, 64 fracción XI del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Formato de Revisión de aparato medidor de agua	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	6 meses
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI NO X	DIRECCIÓN WEB: No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A solicitud del usuario o del Organismo, para verificar el funcionamiento del aparato medidor de agua		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No, por la naturaleza del mismo		
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS				
1. Comprobante de pago de revisión de aparato medidor de agua		Si	1	Artículo 118, 119, 128 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2. Nombre y teléfono de contacto.		Si	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. Comprobante de pago de revisión de aparato medidor de agua		Si	1	Artículo 118, 119, 128 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2. Nombre y teléfono de contacto.		Si	1	

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1. Comprobante de pago de revisión de aparato medidor de agua		Si		I		Artículo 118, 119, 128 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.			
2. Nombre y teléfono de contacto.		Si		I					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	7 días hábiles								
COSTO:	1. Uso Doméstico: 2.64 2. Uso no Doméstico (comercial) 3.35 3. Uso no Doméstico (Industrial) 6.70 número de veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA vigente). Precios no incluyen IVA.		Fundamento Jurídico: En términos de la publicación en el Periódico Oficial, Gaceta Municipal no. 125 volumen 6 de fecha 21 de diciembre de 2023, mediante el cual se autorizan los Precios Públicos aplicables para el ejercicio fiscal 2024.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No	
DONDE PODRÁ PAGARSE:	Oficinas de recaudación del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.								
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Siempre que se cumpla con los requisitos.								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.					Gerencia Comercial				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Eloy Espinosa Montoya, Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.							
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Isidro Fabela				NO. INT. Y EXT.:	72-A		
COLONIA:	Barrio de Nativitas			MUNICIPIO:	Tultitlán, Estado de México				
C.P.:	54900		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
55	58883333		134	No aplica	comercialización@apast.gob.mx				
55	58995360								
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	Zona Oriente								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Adriana Patricia Calderón Magaña								
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Prados Centro (Delegación Zona Oriente)				NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	Unidad Morelos 3ra. Sección.			MUNICIPIO:	Tultitlán, Estado de México				

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán